



CONTRATO DE SEGURO

(responsabilidad civil por daños causados + seguro de accidentes)

1. Número poliza *192155-K*
Número poliza RC *192159-2*
2. Este Contrato se celebra de conformidad con: *Código Civil de Chile*
El Decreto con Fuerza de Ley N° 251 (DFL 251)
3. Asegurador: **BCI Seguros**
4. Tomador del seguro: **Inversiones MDK SpA**
Av Ventisquero 1225, mod 115, NAVE E, Condominio Industrial Work Center
Miraflores, Comuna de Renca
Rut 77.890.973-1
GIRO RENTA CAR
contacto@inversionesmdk.cl
5. Asegurado(a): *Personas físicas de 18 a 55 años (ambos inclusive) que conduzcan un scooter eléctrico en el marco del servicio recibido del Tomador del seguro como alquiler por minutos del servicio de Inversiones MDK SpA.*
6. Objeto del contrato: *Seguro de Accidentes: Pérdida (total o parcial) de incapacidad general o profesional como consecuencia de un accidente ocurrido mientras el Asegurado(a) conduce un scooter eléctrico.*
7. Monto de la suma asegurada:
Plan RC *UF 1000*
8. Monto de las indemnizaciones ante la ocurrencia de siniestros:
Plan A *UF 165.000. - Muerte Accidental*
Plan B *UF 110.000. - Incapacidad Total y permanente*
Plan D *UF 22.000. - Gastos Médicos*
9. Beneficiario del seguro: *Asegurado. En caso de fallecimiento del Asegurado, el Beneficiario del seguro será la persona que, conforme a la legislación vigente de la República de Chile, tenga derecho a la indemnización por daños derivados de su muerte*

10. ¿Qué hacer en caso de un siniestro?

1 - en caso de haber heridos o muertes, debe hacer inmediatamente una constancia en carabineros.

2 - hacer denuncia de siniestro llamando al **600 6000 292**

3 - opcional : existe casilla de correo DenunciaramosVarios@bciseguros.com

Esto aplica para responsabilidad civil y accidentes personales